

Bogotá D.C. 06 de Marzo de 2019
SDM SC - 47388/2019

Señor
MILLER HERLEY PORTELA TORRES
Calle 35 A Sur No.9- 03
B/ Barcelona Localidad de san Cristóbal
Tel. 3118375348
Ciudad.

472		Movimiento de Delineación		Denominación de la Ruta		No Existe Manifiesto	
Dirección Final		Código		Código		No Rectificado	
No Rectificado		Faltante		Faltante		Aprobado Clausurado	
Fecha 1:		Fecha 2:		Nombre de Distribución			
Nombre del Contribuyente		C.C.		C.C.			
Centro de Distribución		Centro de Distribución		Observaciones			
Observaciones		Observaciones					

Referencia: Rad. SDM 43763/2019

Señor Pórtela:

En atención al radicado de la referencia entregado en reparto el 06 de marzo de 2019, me permito informarle que la situación por usted planteada, hace alusión a una conducta de carácter penal, la cual se encuentra ya en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, en ese orden de ideas, ya que la misma se encuentra en estudio a través de la noticia criminal No. 11001609069201900307, me permito informarle que solo podemos actuar de fondo cuando el organismo en competencia profiera el fallo que en derecho corresponda, y nos informe de tales resultados a esta Entidad.

Por lo anterior, le solicitamos dar a conocer lo resuelto por dicha jurisdicción en relación a los hechos de la denuncia instaurada por usted y nos solicite el Restablecimiento del cho para proceder conforme lo disponga dicho organismo.

tra parte, le indico, que de conformidad con la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24 modificó el artículo 136 de la ley 769 de 2002, modificado por el Decreto 019 de 2012 y lo 205:

"Si acepta la comisión de la infracción, 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco

PA01-PR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

72
Remite: Movilidad Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Calle 35 A Sur No. 9-03
Tel. 3118375348
Celular: 311 837 5348
Correo: movilidad@bogota.gov.co

Remite: Movilidad Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Calle 35 A Sur No. 9-03
Tel. 3118375348
Celular: 311 837 5348
Correo: movilidad@bogota.gov.co

Remite: Movilidad Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Calle 35 A Sur No. 9-03
Tel. 3118375348
Celular: 311 837 5348
Correo: movilidad@bogota.gov.co

Remite: Movilidad Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Calle 35 A Sur No. 9-03
Tel. 3118375348
Celular: 311 837 5348
Correo: movilidad@bogota.gov.co

Remite: Movilidad Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Calle 35 A Sur No. 9-03
Tel. 3118375348
Celular: 311 837 5348
Correo: movilidad@bogota.gov.co

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción.

Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas. El inculcado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Por último, para la fecha de esta consulta ya existe acto administrativo Resolución No.29507 de 02/07/2019 que lo declara contraventor.

Nombre: MILLER HERNEY PORTELA TORRES

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	29507	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/08/2019	02/06/2019
2019	29507	3	FALLO	02/07/2019	


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8474

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-43763/ MILLER HERLEY PORTELA TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-47388 d el 06 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-43763.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)